

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA



OBRAS Y ACCIONES DE **GOBIERNO** 2022

Poder Ejecutivo de la Provincia de Formosa
Periodo desde el 01/01/2022 al 31/12/2022



SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

El 28 de diciembre del año 2011, la Legislatura de la provincia de Formosa sanciona la ley N° 1.578, creando la Secretaría Legal y Técnica con rango de Secretaría de Estado.

Por Decreto N° 263 de fecha 11 de abril de 2012, se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Legal y Técnica con dependencia jerárquica del Poder Ejecutivo y autonomía técnica en el ejercicio de sus competencias específicas.

En sus funciones de:

- ✓ Brindar asesoramiento experto en materia jurídica, especialmente en derecho administrativo y constitucional, requerido por el Poder Ejecutivo y demás organismos integrantes del sector público.
- ✓ Emitir opiniones en cuestiones jurídicas complejas, de incidencia institucional y de importancia económica.
- ✓ Asesorar en todo proyecto de creación o modificación de normas legales y reglamentarias.
- ✓ Entender en la revisión de opiniones contradictorias de los servicios básicos intervinientes y proyectar el criterio definitivo a seguir.
- ✓ Formular la opinión legal en el perfeccionamiento de convenios en los que el estado es parte o garante.
- ✓ Analizar el ajuste a las normas constitucionales, legales y reglamentarias de los proyectos y anteproyectos de actos administrativos que sometan a su consideración el Poder Ejecutivo provincial.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Que, en base a los lineamientos del Modelo Formoseño, se ha concretado un extraordinario proceso de transformación de realidad provincial, contándose inéditas condiciones estructurales basadas en principios de equidad territorial, inclusión y justicia social, destinadas al afianzamiento del desarrollo cultural y socio-económico el pueblo formoseño.

Este nuevo tiempo plantea novedosos desafíos de complejidad creciente para el Estado, exigiendo una constante evolución en su capacidad operativa para la implementación eficaz y eficiente de políticas públicas integrales equitativas e inclusivas, con el fin de profundizar lo logrado en el marco de nuestro Modelo de Provincia.

Una de las tareas centrales de la abogacía estatal consiste en el adecuado encuadre en el ordenamiento jurídico de las políticas públicas impulsadas por el Gobierno, fortaleciendo al Estado Social de Derecho vigente en nuestra provincia, que además de velar por los principios democráticos y republicanos de gobierno, contempla la necesidad de garantizar la dignidad humana a través de la justicia social, como requisito ineludible para efectivizar la igualdad de oportunidades de todos los formoseños.

META

La misión del abogado del Estado contribuye, a través de su conocimiento y su profesionalidad, al logro de los objetivos que emanan del plan estratégico de gobierno y del Modelo Formoseño, toda vez que afianza la previsibilidad y la legalidad del accionar estatal y contribuye a la seguridad jurídica como presupuesto necesario para el progreso y desarrollo integral del pueblo formoseño; por ello el fortalecimiento institucional y la modernización del servicio jurídico del Poder Ejecutivo, así como la capacitación permanente del Cuerpo de Asesores del Estado, con las herramientas adecuadas y la meta propuesta por este Organismo Asesor.

PLAN DE ACCIÓN

- ✓ Brindar asesoramiento experto en materia jurídica en derecho administrativo y constitucional, requerido por el Poder Ejecutivo y demás organismos integrantes del Sector Público.
- ✓ Brindar apoyo técnico legal al Consejo Provincial de Planificación Estratégica.
- ✓ Evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se sometan a consideración del Poder Ejecutivo.
- ✓ Entender en la supervisión de los dictámenes producidos por los servicios jurídicos de la Administración Pública Provincial respecto de su adecuación a la doctrina de la Secretaría Legal y Técnica, y, en su caso, proponer las medidas correctivas pertinentes.
- ✓ Determinar los criterios en materia de interpretación y aplicación del derecho, que serán obligatorios para todos los integrantes del Cuerpo de Asesores del Estado, proveyendo a la aplicación efectiva y uniforme del ordenamiento jurídico vigente.
- ✓ Emitir opinión en cuestiones jurídicas complejas, de incidencia institucional y de importancia económica, así como poner en conocimiento al Poder Ejecutivo sobre los actos que pudieran acarrear significativos perjuicios para el erario público.
- ✓ Asesorar como Oficina Técnica de Derecho Administrativo, en todo proyecto de creación o modificación de normas legales o reglamentarias.
- ✓ Entender en la revisión de opiniones contradictorias de los servicios jurídicos intervinientes y proyectar el criterio definitivo a seguir.

- ✓ Formular la opinión legal en el proceso de perfeccionamiento de convenios en los que el Estado Provincial es parte o garante.
- ✓ Fomentar el estudio, el debate y la observancia del Derecho Público, así como su actualización desde el Derecho Constitucional y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, con jerarquía constitucional, entre otros.
- ✓ Promover las políticas de capacitación y perfeccionamiento de los asesores del Estado, promoviendo el establecimiento de espacios académicos, especializaciones, capacitaciones y/o actividades similares.
- ✓ Recopilación y compendio de legislación, jurisprudencia, bibliografía y dictámenes que resulten pertinentes para el ejercicio de sus funciones, así como en su digitalización y en su archivo.

ANÁLISIS DEL RESULTADO

- ✓ Dictámenes: Se han emitido un total de:

FECHA	DICTÁMENES EMITIDOS	PROVIDENCIAS	PREVIOS
Enero de 2.022 al 31 de Diciembre de 2.022	1.374	231	63

✓ Participación en Audiencias Públicas

- Audiencia pública virtual conforme normativa de la Ley 1.060 y Decreto 557/98. Resolución del Ministerio de la Producción y Ambiente N° 994/2.021, llevada a cabo el 22/03/22.
- Audiencia Pública virtual. S.R.N.O. y C.A. “Cambio de uso de suelo – “CUS” Establecimiento Cripovich), llevada a cabo el 26/04/22.t
- Audiencia Pública “Cambio de uso de suelo – CUS”- Establecimiento “Alfonsina”, llevada a cabo el 07/09/22.
- Audiencia Pública “Cambio de uso de suelo – CUS”- Establecimiento “Santa Rita”, llevada a cabo el 07/09/22.
- Audiencia Pública “Proyecto Planta Biosiderúrgica y Central Termoeléctrica Ferosa Biosiderúrgica S.A.”, llevada a cabo el 21/12/22.

✓ Participación en Capacitaciones externas en colaboración con otros Ministerios/Organismos

Participación del IX Encuentro de Áreas de Personal en Acción Integrada” organizado por la Subsecretaría de Legal y Técnica, dirigida a los directores y jefes de áreas de Personal de organismos públicos dependientes del Poder Ejecutivo, encuentro a cargo de la Secretaría Legal y Técnica.

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE ASESORES DEL ESTADO

MISIÓN

La MISIÓN de la Escuela del Cuerpo de Asesores del Estado (ECAE) es diseñar, implementar y ejecutar programas permanentes de perfeccionamiento y especialización para los abogados del Estado, estableciendo las pautas pedagógicas, académicas y organizativa acordes.

VISIÓN

La VISIÓN de la ECAE es un Estado dotado de abogados con fortalezas y competencias profesionales específicas en la realización de nuestro modelo de provincia y del Estado Social de Derecho.

✓ Capacitaciones

Con el objetivo de fomentar el estudio, el debate y la observancia del derecho público y administrativo e intervenir directamente en todo lo relativo a las políticas de capacitación y perfeccionamiento de los asesores del Estado se han organizado a través de la Dirección de la Escuela del Cuerpo de Asesores del Estado los Ciclos de Capacitación y Desarrollo Profesional.

Creación de un espacio innovador dentro los Ciclos de Capacitación y Desarrollo Profesional para Abogados del Estado que tiene como objetivo que los abogados asistentes socialicen sus experiencias y actividades realizadas en congresos internacionales y/o nacionales llevados a cabo en otros países y provincias, como así también cualquier tipo de experiencia de índole académica y/o referente de publicaciones de artículos jurídicos de su autoría en distintos medios. Participación en Audiencias Públicas.

Creación de un espacio innovador dentro los Ciclos de Capacitación y Desarrollo Profesional para Abogados del Estado que

tiene como objetivo que los abogados asistentes socialicen sus experiencias y actividades realizadas en congresos internacionales y/o nacionales llevados a cabo en otros países y provincias, como así también cualquier tipo de experiencia de índole académica y/o referente de publicaciones de artículos jurídicos de su autoría en distintos medios.

ENCUENTRO	FECHA	LUGAR	TEMA	ASISTENTES
<p>XXIV</p> <p>Declarado de Interés Legislativo por Resolución N° 3.181/22.</p>	<p>12 de agosto de 2.022.</p>	<p>Galpón "G" Paseo Costanero.</p>	<p><i>"Perplejidades Y Certezas En El Derecho Administrativo Del Estado Constitucional Social De Derecho"</i> dictado por el Dr. Patricio Sammartino.</p> <p><i>"La importancia de jerarquizar la Abogacía Pública"</i>. dictado por el Dr. Guido Leonardo Croxatto.</p>	<p>572</p>
<p>XXV</p> <p>Declarado de Interés Legislativo por Resolución N° 3.229/22.</p>	<p>22 de noviembre de 2.022.</p>	<p>Galpón "G" Paseo Costanero.</p>	<p><i>"Inteligencia Artificial y el Derecho Administrativo"</i> dictado por el Dr. Ricardo Muñoz.</p>	<p>212</p>

✓ Creación de la Revista de la Secretaría Legal y Técnica

La revista nace en el seno de la Secretaría por medio de la Resolución N° 116/2.022 con el objetivo primordial de generar un espacio académico a través del cual se fomente el estudio, el debate, el intercambio y la comunicación con miras al fortalecimiento institucional y modernización del servicio jurídico del Poder Ejecutivo, así como la formación permanente de los profesionales que integran el Cuerpo de Asesores del Estado y de los abogados que prestan servicio en la Administración Pública Provincial.

En virtud de la función de dirección del Cuerpo de Asesores del Estado que posee la Secretaría y, en línea con el compromiso de permanente capacitación y desarrollo profesional de quienes lo integran, esta propuesta, que tendrá una publicación semestral, aspira a ser una herramienta de trabajo, de consulta de los distintos organismos, que aporte a la democratización del conocimiento y al perfeccionamiento de la práctica jurídica del derecho público provincial.

La selección del formato en soporte electrónico de la revista refleja la decisión de adaptarse a las nuevas tecnologías, plataformas y sistemas digitales, promoviendo a la vez, el acceso abierto al conocimiento como bien común y su llegada a todos los asesores desde cualquier punto del territorio provincial.

<https://ecaef.formosa.gob.ar/modulos/ecaef/templates/files/revistanro1.pdf>

✓ Conversatorios

De manera permanente y regular, se llevan a cabo en el seno de la Secretaría, conversatorios internos de actualización y capacitación profesional entre los Asesores y Directores Jurídicos del Organismo.

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA Y JURISPRUDENCIA E INFORMÁTICA

- ✓ Creación de la página web de la Escuela del Cuerpo de Asesores del Estado cuyo Dominio es <https://ecaef.formosa.gob.ar>
- ✓ Creación del sistema SISECAEF que permite administrar las funciones que brinda la Dirección de la Escuela del Cuerpo de Asesores del Estado que a través de los módulos de la página creada.
- ✓ Creación, dentro de la página, de los siguientes Módulos: 1) SISECAEF <https://sisecaef.formosa.gob.ar/loginAccount> ; 2) AULA VIRTUAL – EDUECAEF <https://eduecaef.formosa.gob.ar/> ; 3) REVISTA DE LA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA <https://ecaef.formosa.gob.ar/revistaconvocatoria>

- El módulo SISECAEF: permite la carga de: 1) datos personales; b) datos curriculares; c) Capacitaciones; d) Exámenes y d) Asistencia.

Este módulo permite a cada abogado que integra el Cuerpo de Asesores del Estado, cargar de manera personal, sus datos personales, curriculares (de grado, posgrado, especializaciones, maestrías, etc.), lo que permite a la Secretaría Legal y Técnica tener a disposición esa valiosa información por primera vez.

Asimismo, posibilita tener una información acabada y detallada del perfil de capacitación/asistencia/exámenes brindados por la ECAEF de cada asesor del Estado Provincial.

- El módulo AULA VIRTUAL – EDUECAEF: es una plataforma Moodle destinada a las capacitaciones virtuales brindadas por la Dirección de la Escuela del Cuerpo de Asesores del Estado.
- El módulo REVISTA DE LA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA: cuyo objetivo de creación es generar un espacio académico de estudio, debate, comunicación e intercambio teniendo en mira el fortalecimiento institucional y modernización del servicio jurídico del Poder Ejecutivo y la formación permanente de los profesionales que integran el Cuerpo de Asesores del Estado.
 - Diseño de la revista, difusión y manejo de las redes sociales de la Secretaría Legal y Técnica y de la ECAEF.
 - Modificación del SISTEMA SIAFyC para el ingreso/egreso de los expedientes de la Dirección de Sumarios de la Secretaría, y creación de su instructivo de uso.
 - Soporte y asistencia técnica a los asesores auxiliares de la Secretaría.
 - Actualización de la normativa vigente del Sistema de Biblioteca Digital.
 - Actualización del Módulo del Portal Oficial del Gobierno de la Provincia de Formosa.
 - Capacitación “BIBLIOTECAS JURÍDICAS: UN ESPACIO DE INNOVACIÓN CONTINUA”, en el marco de la VI Reunión del Foro Directores y/o Responsables de Bibliotecas de los Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Ju.Fe.Jus.)” llevada a cabo en el edificio del Poder Judicial de la Provincia de Formosa el 14 de Octubre de 2.022.

DIRECCIÓN DE SUMARIOS

- ✓ Sumarios Administrativos

A través de la Dirección de Sumarios en su función de instruir los sumarios administrativos que se ordenen por las autoridades competentes en el ámbito de la Administración Pública Provincial y los que le fueran encomendados por el Poder Ejecutivo.

PERIODO 2.022		EXPEDIENTE EN TRÁMITE	INFORMES EMITIDOS
Iniciados	Concluidos		
08	12	03	351

- ✓ Creación de la “Guía de Procedimiento Sumarial”

Nueva herramienta creada, mediante Resolución N° 120/22 (15/09/22), entra en vigencia a partir del 1° de Octubre, con el principal objeto de alcanzar un mejor y más eficaz y eficiente desarrollo de la instrucción de los sumarios administrativos tramitados por ante esta Dirección.

La guía de referencia, además de prever la celebración de audiencias testimoniales, e informativas e indagatorias en la modalidad virtual, adaptándose a las exigencias actuales, representa una valiosa herramienta en la labor investigativa, que optimiza resultados, siempre resguardando el derecho de defensa de las personas involucradas.

- ✓ Modificación del sistema del sistema SIAFyC

Implementación de un nuevo sistema de salida de documentos oficiales de uso de la Dirección de Sumarios (Siafyc) para pedidos de informes y notificaciones, mediante Nota DS y Nota DSI, el cual cuenta con su instructivo de uso como parte integrante de la Guía de Procedimiento Sumarial.

